

LA TRAGEDIA DE HORTA DE SANT JOAN

La defensa de Delta 0 y la Fiscalía recurren la separación de las causas

► El abogado de Carles Font dice que la acusación es "injusta y motivada"

► El Ministerio Público cree que separar el caso llevará a sentencias contradictorias

GANDESA**L.M.**

La defensa de Carles Font, Delta 0, y la Fiscalía de Tarragona recurrirán la decisión de la juez de Gandesa de separar en dos partes la causa por el incendio de Horta de Sant Joan, y de mantener la condición de imputado del jefe de bomberos como responsable de cinco homicidios imprudentes.

El abogado de Font, Xavier Melero, presentó un recurso de apelación contra la decisión de la juez de separar la causa en dos partes, una en la que mantiene la imputación de un delito de incendio forestal a los dos supuestos pirómanos, Juan Antonio P. y Lorenzo F., cuyo caso será visto a través del Tribunal del Jurado, y la de Delta 0, que será competencia del juzgado de lo Penal.

En el incendio forestal de Horta de Sant Joan (Tarragona) ocurrido en julio de 2009 fallecieron cinco bomberos y otro resultó herido de gravedad. Según Xavier Melero, el mantenimiento de la imputación de Font, que tendrá que ir a juicio, es "injusto e inmotivado" y va "contra todas



ACN

Uno de los presuntos autores del incendio, a su llegada al juzgado

las pruebas presentadas desde que la defensa ha podido intervenir en el procedimiento", situación que se produjo más de un año después del inicio de la instrucción.

Por su parte, el Ministerio Fiscal presentó también un recurso de reforma y subsidiario de apelación

contra esta decisión de la juez al considerar que puede llevar a sentencias contradictorias.

En este sentido, el abogado defensor de las familias de tres de los cinco bomberos muertos, Pau Simarro, explicó que, pese a que no hay una doctrina jurídica específica en

Aplazada la vista de los pirómanos al faltar el fiscal

GANDESA • La juez de Gandesa (Tarragona) aplazó hasta el 18 de noviembre la comparecencia de los dos presuntos autores del incendio de Horta de Sant Joan porque la fiscalía no podía asistir, confirmaron fuentes jurídicas.

La comparecencia en el juzgado de Gandesa de los dos imputados por el incendio, Juan Antonio Paz y Lorenzo Forner, estaba prevista ayer para que las partes personadas concretasen las acusaciones contra ellos.

No obstante, la fiscalía no pudo asistir y la juez acordó suspender la comparecencia hasta el viernes 18 de noviembre, fecha en la que las partes personadas deberán presentar sus escritos de acusación o de sobreseimiento.

La juez que investiga el mortal incendio de Horta de Sant Joan ha decidido enviar a juicio al bombero Carles Font (Delta 0), acusado de cinco delitos de homicidio imprudente.

estos casos, el Tribunal Supremo dice que las causas deben estar en un mismo procedimiento porque sino "se podrían dar sentencias no solo dispares, sino incluso contradictorias". Por ello, Simarro indicó que se adherirá al recurso de apelación presentado por la Fiscalía.